



NIT: 891.855.1



No. 202510130032301  
Fecha Radicado: 22-AUG-2025 04:1  
Destino: PAULA ANDREA PEREZ BECERRA  
Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA  
Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
<b>Resolución No. 1578</b>		<b>Fecha: 25 de Julio de 2025</b>	
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			
<b>Contribuyente:</b>	PEREZ BECERRA PAULA ANDREA, PEREZ BECERRA JUAN CARLOS, PEREZ NOSSA LUIS EDUARDO		
<b>NIT o CC:</b>	1057592537, 1057609150, 9528539		
<b>Predio Numero:</b>	0101000006160010000000000 (010106160010000)		
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	K 32 8 89		
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	K 32 8 89 / SIN DIRECCION SAN MARTIN según VUR		

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a PEREZ BECERRA PAULA ANDREA, PEREZ BECERRA JUAN CARLOS, PEREZ NOSSA LUIS EDUARDO quienes se identifican con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT Nos. 1057592537, 1057609150, 9528539 respectivamente; para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. 010100000616001000000000 (010106160010000) la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria 095-7068 y dirección SIN DIRECCION SAN MARTIN. Aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra como propietario el Señor CARLOS ALBERTO PEREZ NOSSA identificado con cedula de ciudadanía No. 9526966 y con dirección K 32 8 89 de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. 010100000616001000000000 (010106160010000) adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias 2024 a 2025. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2024 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO"



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2024 a 2025, del predio identificado con el código Catastral No. 0101000006160010000000000 (010106160010000) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección K 32 8 89 del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000006160010000000000	9.528.539	202376363	0	3228	138						
Propietario		Años a pagar	Dirección	K 32 8 89							
LUIS EDUARDO PÉREZ NOSSA		2024 a 2025	Avaluo	\$ 373.544.000							
Código Postal	Pago Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-7068	05/02/2025	2023	30/03/2023	\$ 2.264.266						
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob Bomerl	Alumbrado	Saldos Dev.	Otros	Total
2024	0.0075	362.664.000	2.719.990	739.562	0	0	54.400	0	0	54.400	3.512.942
2025	0.0085	373.544.000	3.175.124	70.352	0	0	63.502	0	0	63.502	3.308.978
TOTALES			5.895.104	808.914	0	0	117.902	0	0	117.902	6.821.920

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos

**Servientrega**  
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía No. 223476465

Tipo  Notificaciones  Citaciones a diligencias varias  Otros Documentos Legales

# Folios  # Anexos

Los anexos no son cotejables

Proyección: Juan G. - Contratista  
Revisión: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta con este documento y se presenta en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso



servientrega

Servientrega S.A NIT: 880.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:  
www.servientrega.com, PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cód. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACIÓN

1 Desconocido  
2 Rohusado  
3 No reclamado  
Dirección errada  
Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SEÑAL Y D.)

GUIA No. 2234782650



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Fecha: 3 / 9 / 2025 14 : 16

Fecha Prog. Entrega: 4 / 9 / 2025



GUIA No. 2234762650

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX	CIUDAD: SOGAMOSO	
	73	BOYACA	F.P.: CREDITO
	SD2	NORMAL	M.T.: TERRESTRE
K 32 8 69			
Nombre: PAULA ANDREA PEREZ BECERRA			
Teléfono: 3106729531			
País: COLOMBIA			
email: Dato no suministrado por el cliente			
D.I./NIT: 1057592537			
Cód. Postal: 152211291			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 1578 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DC-8-CL-IDM-F-88 V.4

DESTINATARIO  
GESTIÓN JUDICIAL

Unidad de Transporte: Línea No. 855 de Metro LT011 - Línea No. 1778 de Snek LT015



SERVIENTREGA  
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 11 / 9 / 2025 10 : 57

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233365981

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6° N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	<b>SOX</b>		AVISOS JUDICIALES	
	<b>73</b>		PZ: 1	
	CIUDAD: SOGAMOSO			
	BOYACA	F.P.: CREDITO		
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE		

1	2	3	
—	—	—	Desconocido
—	—	—	Reusado
—	—	—	No reclama
—	—	—	Dirección errada
—	—	—	Otro (indicar cual)

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
**SOGAMOSO**  
12 SEP 2025  
C.C.46.356.168  
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233365981



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

CARRERA 11 N 15 - 13

Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
Teléfono: 3106729531  
País: COLOMBIA  
email:

D.I./NIT: 891855130  
Cód. Postal: -

Dice Contener: 2234762650

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 Nq. Remisión:  
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-DM-F-58 V2

RECIBIA CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.:

Observaciones en la entrega:



GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA. Ministerio de Transporte. Librería No. 805 de Marzo 52001. MONTEC: Librería No. 1778 de Sept. 72010.



VIT 860512330-3

0079508

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2234762650	Fecha de Envío	3	9	2025
-------------------	------------	----------------	---	---	------

Emitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	PAULA ANDREA PEREZ BECERRA		
	Dirección	K 32 8 69	Teléfono	3106729531

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

tipo de documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		11	9	2025

**Información del Documento movilizado**


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
-----------	--

**Información de seguimiento interno**

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2233365981
EIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIDENTREGA S.A. Date: 2025.09.11 10:57:52 -05:00 Location: Servientrega, Bogotá, Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	11	9	2025	10	57	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.